



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2021

**RES. PRESIDENCIA N° 486/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00007972-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Diana Berdichevsky presenta su renuncia a partir del 1 de abril del corriente año, al cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la CABA, en virtud de acogerse al beneficio de la jubilación a partir del 01 de Abril de 2021.

Que con fecha 1 de noviembre de 2007 la agente comenzó a prestar servicios luego de ser incorporada a la Planta Transitoria del Consejo de la Magistratura de la CABA conforme Resolución CSN° 293/2007, con categoría 21 SG.

Que oportunamente, mediante Resolución Presidencia N° 142/2021 de fecha 19 de Febrero de 2021, la agente Berdichevsky fue designada en el cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 01 de abril de 2021, la renuncia de la agente Diana Berdichevsky, LP 2462, D.N.I. N° 11.703.373, al cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la CABA.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Procedimientos de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 486/2021**